

Pedernales, 28 de julio del 2019

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPASIA
UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO DE SAINT EXUPERY C.A.
Ciudad



De mi consideración

Conforme lo disponen los Estatutos, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, pongo a vuestra consideración el informe resultante del balance del año 2017, lo mismo que se da por un error involuntario en la declaración de los activos fijos de la empresa.

Como es de conocimiento de los accionistas la compañía Unidad Educativa Antonio De Saint Exupery C.A. no tiene terreno ni instalaciones, mas sin embargo en la declaración se contabilizó un terreno valorado en 175.000.00 dólares americanos y un edificio por 1.300.879.13 dólares americanos los mismos que son inexistentes, por lo tanto la empresa asumió un contrato de arrendamiento otorgado por la Compañía Agroindustrial y Biotecnológica Asociados CARABAM S.A. Para el que del terreno más las instalaciones donde actualmente funciona la institución educativa.

Por la compraventa y la confusión de datos en mi persona para la gestión correspondiente quedo muy agradecido.

Atentamente


Tiberio Lora Hidalgo
C=09751436291
GERENTE GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la ley antes citada en el
numeral 2 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe
que el DUEÑA que aparece en el
documento que se presenta es el

Pedernales, 28 de julio del 2019
DR. GERARDO ALARCÓN C.
NOTARIO I EN EL CANTÓN PEDERNALES